



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0311 /
14 JUN 2022 /
TREHUACO, _____/

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
*11 Junio de 2022	Camioneta Mitsubishi patente HBSL-15	Pascual Arriagada	*Operativo de limpieza de camino JJ.VV sector Puralihue.
	Retro excavadora New Holland patente HBSL-27	Jorge Fariña	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



* LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIRGINIA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



V.Bº ASESOR JURÍDICO

REE/VLP/mmp
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)